

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica a los herederos del Sr. Juan Simón Mierke, L.E. N° 2.398.593, que en los autos: "Expte. N° 208 Año 2011 - ROMERO, DANTE EZEQUIEL c/MIERKE, JUAN y Otros s/División de condominio", de trámite por ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 04 de Julio de 2013. Agréguese la cédula acompañada y téngase presente. De conformidad con lo establecido por el Art. 597 del C.P.C. y C. se emplazará por edictos, en la forma ordinaria, a los herederos del co-demandado JUAN SIMÓN MIERKE. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez a/c) Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria. Santa Fe, 14 de Septiembre de 2013.

\$ 33 212088 Oct. 9 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 126, Año 2013 - BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ NUÑEZ, JUAN EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", se cita al deudor, Juan Eduardo Nuñez, L.E. N° 6.305.679, y/o a los terceros adquirentes si lo hubiere, a sus sucesores o Administrador Provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 03 de Septiembre de 2013. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

\$ 165 212090 Oct. 9 Oct. 16

Autos: "CASTELLANO, FERNANDO JOSE s/Quiebra", Expte. N° 666/2012, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley N° 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Doce Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 12/100 (\$ 12.445,12) (incluye aportes); Honorarios del abogado de la fallida: Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve con 09/100 (\$5.479,09) (incluye el 13% de aportes). Santa Fe, 24 de Septiembre de 2013. José I. Lizasoain, Prosecretario.

S/C 211983 Oct. 9 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos "FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN s/Quiebra", Expte. N° 401/2010; con fecha 27 de Setiembre de 2013 la siguiente resolución: "Agréguese la boleta de depósito acompañada. Por presentado Proyecto de Distribución Final e informe final en los términos del Art. 218 de la LCQ. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese, Santa Fe, 27 de Setiembre de 2013. Fdo: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez - Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 211991 Oct. 9 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: SUCESION DE FAURE JACINTO s/Concurso Preventivo (hoy quiebra)" Expte. N° 1.112/2006, se ha ordenado publicar por dos días en el BOLETIN OFICIAL el decreto que a continuación se transcribe: "Santa Fe, 25 de Setiembre de 2013. Proveyendo escrito cargo nro.9731/13. Agréguese.- De manifiesto la readecuación del proyecto de distribución por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 218 LCQ. Notifíquense (Expte. N° 1112/2006). Fdo.: Dr. Roberto Dellamónica: Juez. Dr. Roberto Dellamónica: Juez. Dr. Elio Alvarez, Secretario. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 211988 Oct. 9 Oct. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "GARCÍA, JORGE EDUARDO s/Quiebra" (CUIJ N° 21-00026883-3), atento lo ordenado en fecha 27 de Septiembre de 2013, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Jorge Eduardo García, de apellido materno Pérez, D.N.I. N° 5.269.658. 3°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 08 de Noviembre de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. María Marcela Aylagas - Juez - Dra. Viviana Marín- Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley N° 24.522). Santa Fe, 02 de Octubre de 2013. Dra. Viviana Marín, Secretaria.

S/C 212002 Oct. 9 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "Menegazzo, Stella Maris s/Quiebra", Expte. N° 87 - Año 2010), se hace saber que se ha declarado la conclusión de la quiebra de la Sra. Stella Maris Menegazzo (D.N.I. 20.779.421) y el cese de las medidas cautelares oportunamente ordenadas. Para mayor recaudo, se transcribe la resolución que así lo ordena: Santa Fe, 10 de Septiembre de 2013.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Stella Maris Menegazzo, D.N.I. N° 20.779.421, dando por concluida la intervención de la sindicatura; 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese." Fdo: Dr. Diego Aldao (Juez); Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 24 de Septiembre de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 212043 Oct. 9 Oct. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos GUDIÑO, AUGUSTO CLAUDIO S/ QUIEBRA" (Expte. N° 711 - Año 2013) se ha dispuesto: 1.- Declarar la quiebra de AUGUSTO CLAUDIO GUDIÑO, argentino, D.N.I. N° 27.237.022, de apellido materno PEREZ, empleado, nacido el 02/06/1979, con domicilio real en calle Serbando Bayo N° 8448 30 de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal en calle San Jerónimo N° 2052, Of 14 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2.- Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3.- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4.- Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquel, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5.- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Fdo. Dr. CARLOS DAVILA (Juez a/c) Dra. MARÍA DEL HUERTO GUAYAN (Secretaria). SECRETARIA, 27 de Septiembre de 2013. Dra. María Del Huerto Guayan. Secretaria.

S/C 212042 Oct.9 Oct.16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MAQUINAS Y SERVICIOS S.A. s/Quiebra", Expte. 1125/2012, se ha dispuesto llamar a un mejoramiento de la propuesta formulada. A tal fin, se establece que podrán efectuarse propuestas, las que deberán ser presentadas por escrito al Juzgado hasta la audiencia que se fija para el día 23 de octubre de 2013 a las 11 hs. En dicha audiencia, los oferentes podrán pujar mejorando las (ofertas) presentadas. Se hará saber que la oferta (realizada mediante escrito cargo 3725/13) consiste en el pago de la suma de \$ 140.000 por todo concepto estando a su cargo los costos de inscripción y/o transferencia de los bienes con más el IVA y tasas de justicia por transferencia de bienes que pudieren corresponder. El pago será al contado y estará a cargo de quien pudiere resultar adquirente de los bienes en cuestión, el retiro de los mismos.

S/C 212050 Oct.9 Oct.16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados Gómez, Pedro Benjamín s/Quiebra" (Expíe. 7889; Año: 2.013) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de

Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Pedro Benjamín Gómez; apellido materno Maldonado, argentino, mayor de edad, soltero empleado, D.N.I. N° 33.548.073, domiciliado realmente en Ex Combatientes de Malvinas N° 6521 y constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo 2126- Piso 2- Depto. B ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 18 de abril de 2014 FDO. Dr. BUZZANI (Juez) - Dr. TOSOLINI (Secretario). SANTA FE, 03 de Octubre de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski. Secretaria.

S/C 212059 Oct.9 Oct.16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados Pagliero, Rosana Guadalupe s/Quiebra" (Expte. N° 997; Año: 2.013) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Rosana Guadalupe Pagliero, argentina, mayor de edad, soltera, ama de casa, D.N.I. N° 26.716.674, domiciliada realmente en Avenida Aristóbulo del Valle 6960 y constituyendo domicilio legal en calle Monseñor Zaspé 2575, 1° "B" ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 18 de abril de 2.014. FDO. Dr. BUZZANI (Juez) - Dr. TOSOLINI (Secretario). SANTA FE, 03 de Octubre de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski. Secretaria.

S/C 212058 Oct.9 Oct.16

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "VARELA, Carina Liliana s/Quiebra" (Expte. N° 1003 - Año 2013) la siguiente resolución: Santa Fe, 1º de Octubre de 2013. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Carina Liliana Varela, DNI: 22.967.990, con domicilio real en calle Francisco Aguayo 4653 y domicilio legal en calle 25 de mayo 2126, Piso 2, Dpto. B, ambos de la ciudad de Santa Fe. 11- Fijar el día 11 de noviembre de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 25 de noviembre de 2013 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 10 de diciembre de 2013 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 28 de febrero de 2014 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -Art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Dellamónica (Juez) Dr. Alvarez (Secretario).

S/C 2120655 Oct.9 Oct.16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BARABINO, Mirtha Elena s/Quiebra" (Expte. N° 607/06) en fecha 13 de Abril de 2013, se ha dictado la siguiente resolución N° 1190 Del Libro 27 Folio 444 del año 2013: " Declarar concluida la quiebra de la Sra Mirtha Elena Barabino, de apellido materno Almazan, LC 4.950.276, disponiendo el cese de las medidas cautelares anotadas, oficiándose a sus efectos. Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial por el término de ley. Dar por concluida la intervención del síndico. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales oficiándose a sus efectos. Regístrese, hágase saber y agregúese copia al legajo correspondiente" Fdo. Juez CARLOS O. BUZZANI, Secretario JORGE ALBERTO GÓMEZ. Dr. Lucio P. Pividori. Prosecretario.

S/C 212074 Oct. 9 Oct.10

Por así estar dispuesto en los autos: "OVEJERO, FERNANDO FIDEL s/Quiebra; (Expte. N° 316/13), la Sra. Juez del Juzgado de Primera

Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Septiembre de 2013.- Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Fernando Fidel Ovejero, apellido materno Escobar, argentino, D.N.I. Nº 2.0.109.460, CUIL Nº 20-30109460-5, mayor de edad, empleado, domiciliada realmente en Pje. Denis 10462, y legal en calle 1º de Mayo 3075, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 27/10/13 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se libraré el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 18/11/2013, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 3/12/13 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 5/2/14 como fecha hasta, la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 25/03/2014 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiese al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Forno De Piedrabuena: Juez - Patricia Mazzi, Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 1 de Octubre de 2013 para sorteo de Sindicaren estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Alfio Martín Re con domicilio en callé San Martín 3464 de esta ciudad. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

S/C 212066 Oct. 9 Oct. 16

Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Miryam Balestro Faure, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 16, en lo Civil, Comercial, Laboral y Faltas, de la ciudad de Ceres (Prov. de Santa Fe), se hace saber que por estar dispuesto en los autos: MUNICIPALIDAD DE CERES c/SABENA, GUSTAVO NESTOR s/Apremio - Ley 5066, Expte. Nº 937 Año 2013, se emplaza a los herederos de Gustavo Néstor Sabena, D.N.I. Nº 16.416.559 para que comparezcan al juicio de referencia, en el término de 10 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Ceres, 24 de Setiembre de 2013. Alicia Longo, Secretaria.

S/C 211974 Oct. 9 Oct. 16

El Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas, Secretaria Única de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: BAZAR AVENIDA S.A c/SANCHEZ MANUEL ALFONSO s/Ejecutivo tramite verbal y no actuado 1696/01, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: - "Vila, 26/08/2013- De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley.- Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos con más los intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese: Firmado: D. S. Romero, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Vila, 26 de Setiembre de 2013. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término

de Ley. Notifíquese. Dra. D. S. Remero, Juez.

§ 33 211953 Oct. 9 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de doña Ana Rosa Mili, L.E. 1.839.803, cuya defunción se produjo el día 01 de Mayo de 2013, argentina, viuda, jubilada, hija de don José Milt y doña Teresa Losa, cuyo sucesorio se ha abierto por ante este Juzgado y lleva la carátula "(Expte. N° 836, Año 2013) - MILT, ANA ROSA s/Sucesorio", para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Julia Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 212032 Oct. 9 Oct. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante Hilario Schmidt, L.E. N° 2.443.586, y Anastacia Bergtold o Anastasia Berchtold o Anastasia Bercktold o Anasitasia Berchtold o Anistacia Bergtold o Anastasia Bertold L.C. N° 6.329.523, conforme se ordenara en el expediente caratulado: SCHMIDT, HILARIO y BERGTOLD, ANASTACIA s/Sucesorio, Expte. N° 1033- año 2013, a fin de que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a efectos legales, en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado (Espacio destinado a tal fin). Esperanza, 30 de Setiembre de 2013. Julia Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 211981 Oct. 9 Oct. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Amalio González Rodríguez, L.E. 6.215.711, en autos caratulados: GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LUIS AMALIO s/Sucesorio", Expte. N° 852 - Año 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley N° 11.287 C.P.C.), Santa Fe, 26 de Septiembre de 2013 -Juez: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria: Dra. Patricia Mazzi. Dra. Ayelen Desmonts, Prosecretaria.

§ 45 211994 Oct. 9 Oct. 23

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7a Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Dante Raúl Zimi, L.E. N° 6.229.548, dentro de los autos: "ZIMI, DANTE RAÚL s/Sucesorio" Expte. N° 637 Año 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 05 de julio de 2013. ...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos Tribunales. Fdo.: Dr. Sodero, Juez - Dr. Gómez, Secretario. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2013. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

§ 45 211977 Oct. 9 Oct. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación - Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mauricio José Martín, Doc. Ident. N° 6.256.081, en los autos caratulados "MARTIN, MAURICIO JOSE s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 903, Año 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Septiembre de 2013. (Fdo.) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

§ 45 211976 Oct. 9 Oct. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ALBARRACIN, DANIEL ROMULO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 672/13, se ha ordenado la publicación de edictos para que se cite y emplaze a los herederos, acreedores y legatarios de don Rómulo Daniel Albarracin, D.N.I. N° 11.555.749, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, 19 de Setiembre de 2013. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 212087 Oct. 9 Oct. 23

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Expte. N° 10/2013 - POLITTI, LINDA MARIA NITRI de s/Sucesorio", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, doña Linda María Politi de Nitri, de nacionalidad italiana, fallecida el 03/06/1971 en la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 12 de Setiembre de 2013. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 212091 Oct. 9 Oct. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "FERINO, JOEL NICOLAS s/Sucesorio" Expte. N° 683/2013, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Ferino, Joel Nicolás, D.N.I. N° 40.115.572 para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2013. Dra. Alicia Isabel Roteta De Sorenson, Secretaria.

\$ 45 212092 Oct. 9 Oct. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PORUCZNIK, TEODORO ALEJANDRO, D.N.I. 7.635.401, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio, Expte N° 619 año 2013, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 2 de Octubre de 2013. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso. Secretaria. Marcelo D. Leizza. Prosecretario.

\$ 45.- 212030 Oct.9 Oct.23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "Miño Serafín León s/ Sucesorio" CUIJ 21-00026912-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MIÑO SERAFÍN LEÓN, DNI 5.272.436, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales por el término de ley. Fdo.: Dra. Viviana Marin -Secretaria. Santa Fe, 27 de Setiembre de 2013. Luciana Rodríguez. Abogada - Prosecretaria.

\$ 45.- 211984 Oct.9 Oct.23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación, en los autos caratulados GRECO, Magdalena Amparo s/ Sucesorio" (Expte. N° 915 - Año 2013) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña GRECO, Magdalena Amparo, D.N.I. N° 2.839.904 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales,- Lo que se publica a los efectos en el Boletín Oficial y Conforme a la Acordada de la Corte Suprema de Justicia (Febrero 1996). Santa Fe, 27 de Septiembre de 2013. José Ignacio Lizasoain. Prosecretario.

\$ 45.- 212089 Oct.9 Oct.23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "SEGOVIA, ALIDA GISEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 589/2013) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideran con derechos a los bienes de la herencia de la causante ALIDA GISEL SEGOVIA, DNI N° 27.967.170, fallecida el 31 de Mayo de 2013, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo apercibimientos de la ley. Santa Fe, del mes de del año 2013.

\$45.- 212022 Oct.9 Oct.23

Por disposición del sr. juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores legatarios de María Carmen Gómez (F 1.726.818) a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley (expte. 847-2013 Gómez Maria Carmen s/ Declaratoria Herederos - Santa Fe 26 de Septiembre de 2.013.Dr. Walter Eduardo Hrycuk. Secretario.

\$ 45.- 212077 Oct.9 Oct.23

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores legatarios de Miguel Angel PAUL (D.N.I. M 4535657) a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley (Expte. 741-2013 PAUL Miguel Angel s / Declaratoria de herederos - SANTA FE, 06 de Septiembre de 2.013.Dr. Lucio P. Pividori. Prosecretario.

\$ 45.- 212079 Oct.9 Oct.23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Adela del Carmen Andujar, D.N.I. N°: 6.093.346, fallecido el día 03 de noviembre de 2012, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "ANDUJAR ADELA DEL CARMEN", Expte. N° 837 del año 2013, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. SANTA FE, 27 de Septiembre de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski. Prosecretaria.

\$ 45.- 212072 Oct.9 Oct.23

Por disposición del Sr. Juez De Primera Instancia De Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pogliani Agustín Roberto LE 6.219.758, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: POGLIANI, AGUSTÍN ROBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 806 AÑO 2013). Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 2 de Octubre de 2013.Marcelo D. Leizza. Prosecretario.

\$ 45.- Oct.9 Oct.23

Por disposición del señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados:"BRAVO, GERARDO LUIS S/SUCESORIO" (Expte. N° 930 año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del causante: Gerardo Luis Bravo; D.N.I. N° 11.845.461, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 24 de Septiembre de 2013.Dr. Walter Eduardo Hrycuk. Secretario.

\$ 45.- 212021 Oct.9 Oct.23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe, por los autos

caratulados RODRÍGUEZ HORACIO HECTOR Y OTRA S/SUCESORIO.” (Expte. N° 545/13) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rodríguez Horacio Héctor, con LE: M. 3.163.547, fallecido el día 25 de Septiembre de 2005, en Santa Fe, y de doña Marmi Adelaida Mino, con L.C. fallecida el día 17 de Mayo de 2007, en Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 16 de Setiembre de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre. Secretaria.

\$ 45.- 212044 Oct.9 Oct.23

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don José Antonio Hernández, L.E: 6.297.621, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos HERNANDEZ, JOSE ANTONIO s/Sucesorio, Expte. N° 277 - Año 2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. San Jorge, 17 de Setiembre de 2013. Dra. Marta Burgui de Oregioni, secretaria.

\$ 45 211959 Oct. 9 Oct. 23

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don: Luis Rey Gervasoni, L.E. N° 6.275.302, de nacionalidad argentino, domiciliado en Estancia Las Recas, de la localidad de Santurce, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: “GERVASONI, LUIS REY s/Declaratoria de herederos”, Expte. N° 127/2013. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Notifíquese. San Cristóbal, 15 de Agosto de 2013. Fdo.: Dra. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria Subrogante.

\$ 45 211979 Oct. 9 Oct. 23

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados: “SOTO, GUSTAVO CEFERINO s/Sucesorio”, Expte. N° 648 - Año 2013, que se tramitan por ante el Juzgado de

Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 - 2da. Nominación de la ciudad de Vera (SF), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Vera, 18 de Septiembre de 2013... Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro. Secretaria. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez.

\$ 45 212015 Oct. 9 Oct. 23

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: AYALA FLORENCIO s/Quiebra” (Expte. N° 494, Año 2013) se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 2 de Octubre de 2013. No habiéndose realizado el sorteo del Sindico previsto en el punto 11) de la resolución de fecha 02/09/2013, fijase nueva fecha de sorteo el día 15 de Octubre de 2013 a la hora 10, notificándose al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Asimismo, fijese el día 19 de noviembre de 2013 como fecha hasta la cual se podrán presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico y como fechas para la presentación por la Sindicatura de los informes individuales el día 05 de febrero de 2014 y del informe general el día 24 de Marzo de 2014. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por los plazos y en los términos del Art. 89 de la Ley N° 24.522. Notifíquese. Fdo.: Omar Amado Saleh - Juez Subrogante. Carolina Castellano - Secretaria. Publicación del edicto por cinco veces en cinco días, sin cargo de reposición (Art. 89 L.C.Q.) Rafaela, 2 de Octubre de 2013. Carolina A. Castellano, Secretaria.

S/C 211967 Oct. 9 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: Expte. N° 1144 - Año 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CEJAS LIDIA ESTHER s/Apremio, se cita por el presente a los demandados: Cejas Lidia Esther para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Dr. Héctor Albrecht (Secretario) Dr. Elido Breóle (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 27 de Setiembre de 2013. Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

S/C 211951 Oct. 9 Oct. 11

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 2759/2011, BAZAR AVENIDA S.A. c/BELIEREZ LUIS JOSE s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 6 de Setiembre de 2013. No habiendo comparecido a estar a derecho, declare rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez.” Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 11 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 6 de Setiembre de 2013. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Rafaela, 06 de Septiembre de 2013. Dr. Gustavo Mié, Secretario.

\$ 33 211954 Oct. 9 Oct. 10

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 7499/2011, BAZAR AVENIDA S.A. c/TADDEI JOSE ALBERTO s/Ejecutivo, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: “El que suscribe Secretario Autorizante o Prosecretario, por la presente Cédula hace saber a usted es que en el Expte. N° 7499/2011 - Bazar Avenida S.A. c/Taddei Jose Alberto s/Ejecutivo.-el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: “Rafaela, 12/10/2011.- Por entablada demanda Ejecutiva contra Taddei José Alberto (Doc. Identidad N°: 21503086) por la suma de \$ 516,23 (pesos quinientos

dieciséis con veintitrés centavos), con más intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. [...]. A lo demás: oportunamente. Martes y viernes: notificaciones por Secretaría. Notifiquen al Sr. Oficial de Justicia y/o los Oficiales Notificadores y/o Correo Oficial y en Secretaría los empleados Fiorito, Modenesi, Nucci y Ruiz Staiger. Impóngase al peticionante que la cédula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el actuario. Notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 2 de Septiembre de 2013. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Rafaela, 2 de Septiembre de 2013. Dr. Gustavo Mié, Secretario.

§ 52,50 211955 Oct. 9 Oct. 10

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 10384/2011, CONSUMO S.A. c/ZALAZAR JULIO ALBERTO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 14/02/2013. No habiendo comparecido a estar a derecho, declare rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 9 de Septiembre de 2013. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Rafaela, 9 de Septiembre de 2013.

§ 33 211958 Oct. 9 Oct. 10

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 10901/2011, CONSUMO S.A. c/ZALAZAR JULIO ALBERTO s/Ejecutivo, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 14/02/2013. No habiendo comparecido a estar a derecho, declare rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez." Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 9 de Septiembre de 2013. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Rafaela, 9 de Septiembre de 2013. Dr. Gustavo Mié, Secretario.

§ 33 211960 Oct. 9 Oct. 10

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 10576/2011, CONSUMO S.A. c/CUELLO PATRICIA SILVIA y PEREZ RAMIRO CARLOS OSMAR s/Ejecutivo, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "El que suscribe Secretario Autorizante o Prosecretario, por la presente Cédula hace saber a usted/es que en el Expte. N° 10576 Año 2011- CONSUMO S.A. c/CUELLO PATRICIA SILVIA y PEREZ RAMIRO CARLOS OSMAR s/Ejecutivo, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Rafaela 15/12/2011 - En mérito al Poder General que acompaña, téngase - al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda.-Por entablada demanda ejecutiva contra Cuello Patricia Silvia (Doc. Identidad N°: 16316884), por la suma de \$ 1.936,22 (pesos un mil novecientos treinta y seis con veintidós centavos), con más los intereses punitivos pactados desde el día en que dicha suma es adeudada y hasta el día de efectivo pago, impuesto al valor agregado sobre intereses y costas, a quién se emplazará para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Trábase embargo sobre los haberes de la parte demandada, Cuello Patricia Silvia (Doc. Identidad N° 16316884) hasta cubrir la suma reclamada, con más el 50% de dicho monto estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos Oficiase a —, a los fines que proceda a efectuar las retenciones de conformidad con el decreto 484/87, las deposite en el Banco de Santa Fe S.A., sucursal Rafaela, a la orden de este Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley.- Autorízase al peticionante para intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. Abónese el impuesto al embargo. Téngase por denunciada cesión de honorarios a sus efectos conforme solicitado. Al punto VI téngase presente lo que manifiesta- Hágase saber al solicitante que la notificación del presente decreto al/los demandado/s deberá realizarse por cédula suscripta por el Secretario del Juzgado. Notifiquen al Sr. Oficial de Justicia y/u oficiales notificadores y/o Correo Argentino y/o en Secretaría los empleados Fiorito, Modenesi, Nucci y Ruiz Staiger .- Notifíquese.- Firmado: Dr. G. Mié, Secretario o Pablo, Ruiz Staiger, Prosecretario; Dr. J. Platini, Juez" .. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos días Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 9 de Septiembre de 2013. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Rafaela, 9 de Septiembre de 2013.

§ 187,74 211963 Oct. 9 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 1853 Año 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PIÑEIRO MARCELO ALFREDO s/Apremio”, se hace saber al demandado, Sr. Piñeiro Marcelo Alfredo, lo siguiente: “Rafaela, 31 de Marzo de 2011. Cítese remate a la parte demandada para que dentro; del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese; Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Julio de 2013. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 211937 Oct. 9 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: “Expte. N° 2672 - Año 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GARCIA HORACIO OMAR s/Apremio”, se hace saber al demandado, Sr. García Horacio Omar lo siguiente: “Rafaela, 11 de Septiembre de 2012. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 25 de Julio de 2013. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 211934 Oct. 9 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “Expte. N° 2365 - Año 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RAMALLO EVELIO HORACIO s/Apremio”, se hace saber al demandado, Sr. Ramallo Evelio Horacio lo siguiente: “Rafaela, 25 de septiembre de 2012. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 25 de Julio de 2013. Dr. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 211939 Oct. 9 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “EXPTE. N° 2272 - AÑO 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CRICELLI EDUARDO FRANCISCO S/ APREMIO”, se hace saber al demandado, Sr. Cricelli Eduardo Francisco lo siguiente: “RAFAELA, 11 de septiembre de 2012. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 25 de Julio de 2013. Gustavo F. Mié. Secretario.

S/C 211949 Oct.9 Oct.11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “EXPTE. N° 939 - AÑO 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GUASCH HUMBERTO JAVIER s/APREMIO”, se hace saber al demandado, Sr. Guasch Humberto Javier lo siguiente: “RAFAELA, 14 de septiembre de 2012. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 25 de Julio de 2013. Gustavo F. Mié. Secretario.

S/C 211946 Oct.9 Oct.11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), en los autos: Expte. N° 422 año 2013; OJEDA, EMILIO IRMELIO PEDRO s/Sucesión, se cita, llama y emplaza por el término y bajo tos apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Emilio Irmelio Pedro Ojeda para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 27 de Agosto de 2013. Fdo: Dr. Elido G. Ercole JUEZ - Dr. Héctor R. Albrecht, SECRETARIO.

\$ 45.- 212019 Oct.9 Oct.23

En autos "BARBERO, RAQUEL MERCEDES S/ Declaratoria de Herederos" (Expte. 345 - 2013), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nomin., de la ciudad de Rafaela, abierto por el Dr. Hernán Gatius, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Raquel Mercedes Barbero para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 27 de Setiembre de 2013. Firmado: Dra. V. NAVEDA MARCO Secretaria.Dra. Viviana Naveda Marcó. Secretaria.

\$ 45.- 212037 Oct.9 Oct.23

En autos "POZZO, ANÍBAL RODOLFO S/ Declaratoria de Herederos Expte. 161 - 2013), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nomin., de la ciudad de Rafaela, abierto por el Dr. Hernán Gatius, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Aníbal Rodolfo Pozzo, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 26 de Septiembre de 2013. Firmado: Dr. Héctor ALBRECHT, Secretario.

\$45. 212038 Oct.9 =ct.23

En autos "BARRETO, MÓNICA ANTONIA S/ Declaratoria de Herederos; (Expte. 514 - 2013), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nomin., de la ciudad de Rafaela, abierto por el Dr. Hernán Gatius, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Mónica Antonia Barreto para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 20 de Septiembre de 2013. Firmado: Dra.Carina Gerbaldo. Secretaria.

\$ 45.- 212040 Oct.9 Oct.23

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst. de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. María José Álvarez Tremea, en el Expte. N° 373, año 2012, "WAIGAND, GASPARD Y WAIGAND, ELISA S/ SUCESORIO, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Elisa Waigand, D.N.I. 3.683.471, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Rafaela, 10 de Setiembre de 2013. Dra. Carina Garibaldo, secretaria.

\$ 45.- 212029 Oct.9 Oct.23

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst. de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. María José Álvarez Tremea, en el Expte. N° 373, año 2012, "WAIGAND, GASPARD Y WAIGAND, ELISA S/ SUCESORIO, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Gaspar Waigand, D.N.I. 2.072.486, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Rafaela, 10 de Setiembre de 2013. Dra. Carina Garibaldo, secretaria.

\$ 45.- 212028 Oct.9 Oct.23

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza a todos lo que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de Doña Bando Dominga Ana (Expte. 271, año 2013) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales Fdo. Dra. Patricia Vanrrel (Secretaria); Dr. José Mana Zarza (Juez). Reconquista, 23 de Setiembre de 2013. Patricia Vanrrel, secretaria.

\$ 45.- 212045 Oct.9 Oct.23
